

# 1<sup>er</sup>

## Congreso Nacional

# Médico & Farmacéutico

## SEMERGEN – SEFAC

# Madrid

8 y 9 de febrero de 2019  
Eurostars Madrid Congress



 #JuntosXsalud

**“Juntos por el Paciente, garantía de salud”**

[www.congresosemergen-sefac.com](http://www.congresosemergen-sefac.com) - [info@congresosemergen-sefac.com](mailto:info@congresosemergen-sefac.com)

# Intervención médico-farmacéutica para la mejora de informes de alta hospitalaria entre diferentes niveles asistenciales

**Autores:** Ana Domínguez Castro; Noelia Lahoz García;  
Antonio Mónico Ruiz Lara; Almudena Ruiz Domínguez;  
María Cristina Gonzalo Gutiérrez

# Introducción

- Mejorar la comunicación entre los diferentes niveles asistenciales puede evitar problemas relacionados con los medicamentos.
- La colaboración entre niveles asistenciales mejora la atención al paciente y además:

Proporciona una  
mayor eficiencia  
del proceso  
asistencial

Aumenta la  
calidad de la  
atención sanitaria

Promueve el  
conocimiento  
entre  
profesionales

Favorece la  
comunicación

# Introducción

- Los profesionales sanitarios - farmacéuticos, médicos, enfermeros y demás miembros del equipo de salud - del futuro deben trabajar en colaboración para integrar y trasladar el conocimiento científico disponible; algo que la Organización Mundial de la Salud ya señaló en su Informe sobre Salud Mundial de 2008.
- Organismos internacionales están ratificando este planteamiento colaborativo en recientes Documentos como:

*Consenso para la colaboración ética entre organizaciones de pacientes, profesionales sanitarios e industria farmacéutica (2014)* → firmado por:

Asociación Médica Mundial

Consejo Internacional de Enfermería

Federación Internacional Farmacéutica (FIP)

Alianza Internacional de Pacientes

Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas



# Introducción



- La información básica que debe incluir un informe de alta hospitalaria se encuentra regulado por el Real Decreto 1093/2010.  
Donde se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el SNS



## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 225

Jueves 16 de septiembre de 2010

Sec. I. Pág. 78742

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**14199**

*Real Decreto 1093/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud.*

## Parámetros obligatorios de informes de alta hospitalaria

- El informe está mecanografiado
- Queda explicitado que ocurre con el tratamiento previo al ingreso
- Quedan claramente indicados todos los fármacos prescritos (p.a. y/o comercial)
- Se define con claridad en todos los fármacos que se prescriben la dosis a administrar, siempre que existan varias presentaciones
- Se define con claridad la vía de administración de todos los fármacos
- Se define con claridad, en el caso de antibióticos, analgésicos, AINE o corticosteroides la duración del tratamiento
- Se señala cual es el plan de actuación del paciente una vez dado de alta (seguimiento, próxima revisión, etc.)

## Parámetros de excelencia de informes de alta hospitalaria

- El plan terapéutico esta en una hoja especifica
- No existen acrónimos o siglas en el diagnostico o procedimiento
- Se reflejan los parámetros básicos de hemograma y los alterados
- Se reflejan los parámetros básicos de bioquímica y los alterados
- Se describe el tratamiento completo tanto el previo como el nuevo
- Todos los fármacos prescritos van con su nombre de principio activo

# Introducción

**Es frecuente recibir en la farmacia comunitaria prescripciones de pacientes con el informe de alta hospitalaria en el que no aparece información de la medicación administrada el día del alta.**



# Objetivos

- Disminuir los problemas relacionados con medicamentos (PRM)
  - Duplicidades, problema de salud insuficientemente tratado, administración errónea del medicamento, etc.
- Evitar los resultados negativos asociados a la medicación (RNM) de eficacia y seguridad

## PRM y RNM

Aparecen cuando no existe suficiente información para el paciente sobre su tratamiento al alta hospitalaria.

# Diseño y emplazamiento

- Estudio descriptivo transversal
  - Madrid: Hospital de Móstoles, Hospital de la Princesa, Hospital del Henares, Hospital Universitario de Guadalajara.
  - Cádiz: Hospital Universitario Puerta del Mar
  - Cuenca: Hospital Virgen de la Luz, y oficinas de Farmacia en Cuenca y Tinajas

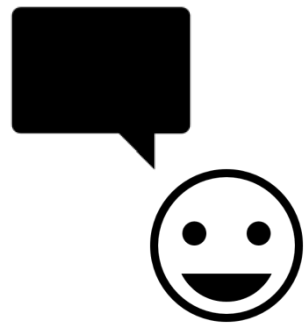


# Material es y métodos

Consulta y análisis de informes de alta de varios hospitales entre médicos y farmacéuticos, durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019.

# Resultados

Se ha comprobado que no aparece información escrita de la medicación administrada el día del alta, bien porque se le dice al paciente de palabra, bien porque no se transmite dicha información.



# Aplicabilidad

- ✓ Pacientes con alto riesgo de reingreso
- ✓ Pacientes institucionalizados
- ✓ Pacientes con bajo nivel de estudios
- ✓ Pacientes polimedicados
- ✓ Pacientes en tratamiento con medicamentos de alto riesgo
- ✓ Pacientes con enfermedades graves

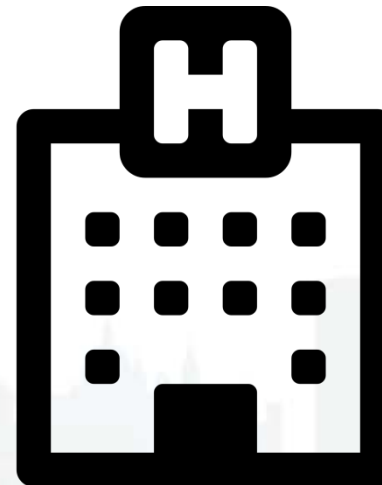
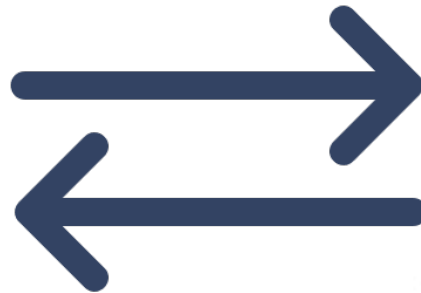
# Aplicabilidad

- El uso inadecuado de la medicación prescrita puede suponer:
  - Una amenaza para la seguridad del paciente
  - Provocar efectos indeseables.



# Aplicabilidad

Desde la oficina de farmacia se pueden disminuir los errores de medicación de pacientes al alta hospitalaria y mejorar el cumplimiento terapéutico informando a los hospitales de esta necesidad, para que se modifique el programa de gestión de altas y aparezca un apartado donde se incluya la medicación administrada el día del alta hospitalaria.



# Aspectos ético-legales

En la consulta de informes de alta se ha seguido la normativa  
de **protección de datos**.



# Agradecimientos

- Elena Ávalos Pérez-Urria – MIR Hospital de la Princesa
- Beatriz Gómez Tapia – MIR Hospital Virgen del Mar
- Julia Hernández Zapata – MIR Hospital Universitario de Guadalajara



**1**<sup>er</sup> Congreso Nacional  
**Médico &  
Farmacéutico**  
SEMERGEN – SEFAC



**“Juntos por el Paciente,  
garantía de salud”**

 **#JuntosXsalud**

**Madrid**  
8 y 9 de febrero de 2019  
Eurostars Madrid Congress



**MUCHAS GRACIAS**